

día 17 de julio de 2003 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Alcobendas (Madrid), 10 de junio de 2003.—El Consejero Delegado, Félix de la Fuente Moyá.—31.808.

BOW BASS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador Único de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Hermanos García Noblejas número 41 de Madrid, el día 21 de Julio de 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta Pérdidas y Ganancias, Memoria y Aplicación de resultados) así como la Gestión social correspondiente todo ello al ejercicio del 2002.

Tercero.—Propuesta de modificación, del artículo quinto de los Estatutos Sociales, prorrogando el plazo para el desembolso del Capital pendiente de desembolsar.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, todos los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta o bien solicitar su remisión gratuita.

Madrid, 19 de junio de 2003.—El Administrador Único, Amador Orgaz Orna.—31.823.

CANTERA DE ÁRIDOS PUIG BROCA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 14 de julio a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Propuesta de Distribución de Resultados, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador Único en el ejercicio 2002.

Tercero.—Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega

o envío gratuito de las cuentas anuales y del informe de gestión, que se someterán a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 19 de junio de 2003.—El Administrador Único, D. Sebastián Alegre.—32.069.

CARTERA ALHAMAR, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, 5.ª planta, a las trece horas del día 10 de julio de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Silva Fernández.—32.155.

CASASIERRA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

HISPAGAL 2002, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 16 de Junio de 2.003, las compañías «Casasierra, Sociedad Limitada», como sociedad escindida parcialmente y la Compañía «Hispagal 2002, Sociedad Limitada» como beneficiaria, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la primera entidad, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Sevilla, 17 de junio de 2003.—El Administrador Único, firmado José María Gálvez Granada.—31.628. 2.ª 24-6-2003

CDELSA CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

LUECO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En fecha 14 de junio de 2003 las juntas de las sociedades referidas han aprobado por unanimidad

la fusión mediante la absorción por «Cdelsa Construcciones, Sociedad Limitada», de «Lueco, Sociedad Limitada», en los términos fijados en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Manifestando el derecho de socios y acreedores, de las sociedades, para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y que los acreedores podrán oponerse al acuerdo en los plazos previstos, de conformidad con los artículos 243, 242 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2003.—Los administradores únicos de «Cdelsa Construcciones, S.L.», Luis Velasco Velasco y «Lueco, S.L.», Luis Antonio Velasco Alejos.—31.315. 2.ª 24-6-2003

CENTRO DE ESTUDIOS CEAC, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

HOME ENGLISH, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Centro de Estudios CEAC, Sociedad Limitada y el Accionista Único de Home English, Sociedad Anónima, adoptaron en fecha 28 de mayo de 2003 las decisiones siguientes:

Primero.—Aprobar los Balances de Fusión de las Sociedades participantes cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar el Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador único de las Sociedades participantes en fecha 12 de mayo de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Tercero.—Aprobar la fusión por absorción de Home English, Sociedad Anónima, por parte de Centro de Estudios CEAC, Sociedad Limitada. De acuerdo con el Proyecto de Fusión, Centro de Estudios CEAC, Sociedad Limitada, adquirirá, por transmisión universal, el patrimonio, bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que se extinguirá mediante disolución sin liquidación.

Se hace constar que accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2003.—Acisclo Pérez Moral, Administrador único de Home English, S. A. y de Centro de Estudios CEAC, Sociedad Limitada.—31.625. 2.ª 24-6-2003

CILINDROS BOLUETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el 18 de junio del presente año, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en 1.096.825 euros. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital queda en cero (0) euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en sesenta mil ciento dos (60.102) euros, mediante la emisión de treinta mil cincuenta y una (30.051) acciones nominativas de dos (2) euros de

valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en sesenta mil ciento dos (60.102) euros, modificándose el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Bilbao a, 20 de junio de 2003.—El Administrador único, Francisco Javier Gorostidi Matia.—32.056.

CINES ALBACETE, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 2.003, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, coincidente con el de disolución:

| | Euros |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 96.029,11 |
| Deudores | 605,41 |
| Total Activo | 96.634,52 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.110,00 |
| Reservas | 19.779,12 |
| Pérdidas y ganancias (Beneficio del período 1 de enero a 31 de mayo de 2.003) | 8.083,25 |
| Acreedores | 8.662,15 |
| Total Pasivo | 96.634,52 |

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 1 de junio de 2003.—El Liquidador. Jerónimo Pérez Hernández.—31.406.

CINES DEL SURESTE, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 2.003, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, coincidente con el de disolución:

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado financiero | 9.840,07 |
| Inmovilizado material | 690.000,00 |
| Tesorería | 226.845,81 |
| Total Activo | 926.685,88 |
| Pasivo: | |
| Capital | 270.450,00 |
| Reservas | 36.549,09 |
| Pérdidas y ganancias (Beneficio del período 1 de enero a 31 de mayo de 2.003) | 573.529,27 |
| Acreedores | 46.157,52 |
| Total Pasivo | 926.685,88 |

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 1 de junio de 2003.—El Liquidador. Jerónimo Pérez Hernández.—31.409.

COLABORADORA FINANCIERA, S. A.

Anuncio de rectificación

Se rectifica el anuncio en el BORME 109, de 12 de junio de 2003, página 15348, en el que erróneamente se convocaba la Junta General para el día 30 de Junio de 2003, convocándose correctamente para el 10 de julio de 2003.

Madrid, 23 de junio de 2003.—32.145.

COMERCIAL PROJAR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de «Comercial Projar, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 9 de julio de 2003, a las doce horas, en la Notaría de D. José Vicente Chornet Chalver, sita en Quart de Poblet (Valencia), Avda. San Onofre, 20-3.º, 4.ª, y al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Único.—Aumento de capital por compensación de crédito y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los accionistas disponen de la propuesta del Órgano de Administración y de la preceptiva certificación del Auditor de cuentas, que podrán examinar en el domicilio social de la Compañía o solicitar la entrega o el envío gratuito de un ejemplar de dichos documentos.

Quart de Poblet, 12 de junio de 2003.—El Administrador Único. Alejandro Faus Badia.—32.096.

COMPLEJO HOSTELERO CABANES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

COMPLEJO HOSTELERO VALL, D'ALBA SOCIEDAD LIMITADA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de junio de 2003 aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Complejo Hostelero Cabanes, S. L.» de «Complejo Hostelero Vall d'Alba, S. L.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 16 de junio de 2003.—J.L. Selma Casañ y L. Selma Roca, Administradores Solidarios de Complejo Hostelero Cabanes, S.L. y Complejo Hostelero Vall d'Alba, S.L.—31.304.

2.ª 24-6-2003

CUESTIONA CONSULTORES, S. L.

D. Alberto Jiménez Padilla, como interesado de la certificación número 02240060 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 18 de noviem-

bre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, en calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid.

En el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 10 de junio de 2003.—D. Alberto Jiménez Padilla, en calidad de Administrador Único.—31.405.

DANAS INMOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día de hoy, se ha acordado la reducción del capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones en la cantidad de trescientos cincuenta mil euros, quedando fijado el capital social en la suma de quinientos veinte mil euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 16 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Carlos Ferrer Puig.—31.803.

DAYCO EUROPE AUTOMOTIVE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DAYCO EUROPE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio Único de «Dayco Europe, Sociedad Limitada» y el Socio Único de «Dayco Europe Automotive, Sociedad Limitada» decidieron, el día 20 de junio de 2003, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 28 de febrero de 2003, así como la fusión por absorción de «Dayco Europe, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» (sociedad absorbida) por parte de «Dayco Europe Automotive, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Sant Fruitós de Bages (Barcelona), 20 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Dayco Europe Automotive, Sociedad Limitada y de Dayco Europe, Sociedad Limitada, Don Ignacio Pastor Giménez-Salinas.—31.902.

2.ª 24-6-2003

DIANA PC, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de junio, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación referido al 31 de mayo de 2003.

| | Euros |
|-------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| III. Inmovilizaciones Materiales .. | 266.976,48 |
| Total Activo | 266.976,48 |